

Lunes, 6 de julio de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

##### **ANUNCIO. Inicio de actividad de Terraza en Discoteca-Restaurante "QUE".**

Habiendo incoado el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, Expediente Número: 251/2026, a instancia de D.ª Estela Paniagua Redondo, en representación de la entidad Oasis de Ocio y Eventos, S.L., para el inicio de actividad de Terraza en Discoteca-Restaurante "QUE", en el inmueble sito Avda. Soledad Vega Ortiz, n.º 163, de la localidad de Jarandilla de la Vera (Cáceres), con referencia catastral 3161901TK7436N0001HQ, y en base a lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 7/2019, de 5 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinar el expediente en las dependencias municipales del citado Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución, n.º 1, Código Postal: 10450, de la localidad de Jarandilla de la Vera (Cáceres), y presentar cuantas reclamaciones y alegaciones estimen oportunas.

Asimismo dicho anuncio una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, será publicado simultáneamente en el tablón de edictos y en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de este Ayuntamiento, siendo la dirección de la Sede electrónica la siguiente:

<https://jarandilladelavera.sedelectronica.es>

Jarandilla de la Vera, 2 de julio de 2026

Fermín Encabo Acuña

ALCALDE

